

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18989 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 219.06/09, con NIG 0401342M20090000219, siendo la entidad concursada Eureblank Construcciones, S.L., por auto de 15 de marzo del 2012 se ha calificado el presente concurso como Fortuito.

Almería, 19 de abril de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120037473-1